

Logroño, 14 de junio de 2024

En Logroño, a 14 de junio de 2024, viernes, siendo las 13,20 horas, se reúne de forma presencial el consejo de administración de la sociedad, debidamente convocado al efecto, con la asistencia de D. Miguel Ángel Sainz García, Dª Laura Arrieta Pérez, Iván Reinares López y Luis Alonso Fernández. Delegan su representación y voto:, D. Iñigo López Araquistain Oserín, D. Paco Iglesias del Valle, Dª: Laura Lázaro Trapero y Dª Patricia Sainz Campos en D. Miguel Sainz Los consjeros Sres. D. Rubén Antoñanzas Blanco y Dª. María Jiménez Alonso, no asisten ni delegan su voto. Asiste con voz, pero sin voto, el Gerente de Logroño Deporte D. Pablo Santaolalla Montoya y el Director económico administrativo de Logroño Deporte D. Eduardo Gil Arraiz. Actúa como Secretaria del Consejo de Administración, Dª Laura Landaluce Manero Y así, existiendo quórum suficiente para la válida constitución del Consejo, se da por abierta la sesión por el Señor presidente, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día	
1. Aprobación del acta de la sesión de fecha 31 de mayo de 2024	Aprobado por unanimidad
2. Aprobación del programa deportivo municipal para la temporada 2024/2025	Aprobado por unanimidad
- Aprobación del gasto para la realización de actividades deportivas con federaciones y entidades así como el modelo de convenio a suscribir con ellas	
 Aprobación del gasto relativo a la temporada 2024/2025 para el contrato suscrito con JIG EASY SERVICES, S.L. para la organización y desarrollo del programa deportivo municipal - Aprobación del convenio con FCC Medio Ambiente, para el programa deportivo de golf 	
- Aprobación del convenio con la Asociación de empresas de la salud y el ejercicio físico de la Rioja para la temporada 2024/2025.	
- Aprobación del contrato con Ana Rodríguez para la realización de la actividad AGILITY.	
3. Aprobación del pliego de condiciones generales para la contratación de los servicios de limpieza, celaduría y mantenimiento de instalaciones deportivas y piscinas de verano (lote I) y limpieza, celaduría y mantenimiento de campos de fútbol (lote II)	Aprobado por unanimidad
4. Aprobación del reglamento disciplinario para las piscinas de verano.	Aprobado por unanimidad